



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 792

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 27

celebrada el martes 25 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia para informar sobre:

— Proyecto de ley del Deporte. (Número de expediente 121/000082) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley del Deporte. (Número de expediente 121/000082) 2

Página

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Les realizo comunicaciones previas para que los portavoces vayan pensando que tendremos que convocar una Mesa y portavoces la próxima semana, porque la citación del presidente del Consejo Superior de Deporte, a través del trámite establecido por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, excusa su posibilidad de asistencia. Por tanto, tendremos que convocar una reunión de Mesa y portavoces y ya aprovecharemos para ordenar también otras cosas. La reunión será la semana que viene y será muy breve.

Señorías, hoy nos reunimos en la Comisión. La ponencia se ha reunido muchos días y muchas horas. Hoy tengo la satisfacción de verles, por lo que es obligado que haga un comentario sobre una ley que va a ser, no solo necesaria, sino imprescindible en su amplitud, que contempla muchos hechos nuevos y que yo deseo que sea trascendente y que su labor se vea refrendada en la realidad. Con ese motivo, permítanme, porque esto ya no constituye mi naturaleza pura de hacer perder el tiempo, sino una obligación que siento profundamente, que enumere, para que conste en *Diario de Sesiones*, el agradecimiento expreso a aquellos de ustedes que han constituido la ponencia de la Ley de Deportes. Por el grupo Vasco, PNV, don Joseba Andoni Agirretxea Urresti; por el Grupo Bildu, doña Mertxe Aizpurua Arzallus; por el Grupo Republicano, don Gerard Álvarez i García; por el Grupo Socialista, don Javier Antón Cacho; por el Grupo Plural, doña Pilar Calvo Gómez; por el Grupo Socialista, doña Mariana de Gracia Canales Duque; por el Grupo VOX, Francisco José Contreras Peláez; por el Grupo Ciudadanos, don Guillermo Díaz Gómez; por el Grupo Popular, Óscar Gamazo Micó; por el Grupo Mixto, don Carlos García Adanero; por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, don Antonio Gómez-Reino Varela; por el mismo grupo, doña Antonia Jover Díaz; por el Grupo Popular, don Javier Merino Martínez; por el Grupo VOX, don José Ramírez del Río, y, por el Grupo Socialista, don Juan Luis Soto Burillo. Señorías, mi reconocimiento, mi agradecimiento y mi admiración.

Pasamos ya al guion del orden del día. En el Palacio de Congresos de los Diputados, a las cuatro y diez minutos del día de la fecha, se abre la sesión de la Comisión de Cultura.

El señor **LETRADO**: Son las cuatro y quince minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Me corrigen. Ahora son las cuatro y quince minutos. Vamos a tratar el orden del día como figura a continuación.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE. (Número de expediente 121/000082).

El señor **PRESIDENTE**: El punto primero consiste en la ratificación de la ponencia designada en relación con el proyecto de Ley de Deporte 121/000082. ¿Están sus señorías de acuerdo? (**Asentimiento**). Muchas gracias. La ponencia queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE. (Número de expediente 121/000082).

El señor **PRESIDENTE**: El punto segundo del orden del día consiste en dictaminar, a la vista del informe elaborado por la ponencia, el mismo proyecto de ley. Los grupos parlamentarios dispondrán de un máximo de diez minutos para la defensa de sus enmiendas, para pronunciarse sobre las restantes enmiendas y sobre el informe de la ponencia. El turno de intervención de los grupos parlamentarios será de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.
Señoría, tiene la palabra

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es una ley que avanza en muchas cuestiones y se arreglan y facilitan muchos temas en lo que puede ser el deporte en España. Por tanto, en líneas generales puede ser una cosa positiva, según cómo termine la votación de las innumerables enmiendas que al final han quedado vivas después del informe de la ponencia. En ese sentido, el voto final dependerá lógicamente de cómo acabe el trámite parlamentario después de pasar por la Comisión de Cultura y Deporte. En todo caso, al final, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 3

vivimos en la actualidad, lógicamente me voy a referir a la enmienda transaccional, de la que además he sido firmante, que hace referencia a los clubes profesionales y a la situación de la liga española. Desde luego, nosotros entendemos que hay que hacer todo lo posible para que la liga española tenga la importancia que tiene para el conjunto de los clubes que forman parte de la misma y no solo para algunos de ellos. Por ello, para que estos clubes, que no son los llamados grandes clubs, aunque son grandes clubes también, puedan mantener su presencia solo por los méritos deportivos y que no se dependa económicamente para continuar funcionando en la liga profesional. En ese sentido, entendemos que esta enmienda puede solucionar ese problema. Evidentemente, no se hace contra nadie, sino a favor de aquellos clubes que pueden tener mayores dificultades en un momento dado. Tampoco me voy a alargar más, porque, salvo esta transaccional que hemos firmado ahora mismo, nosotros no presentamos enmiendas al proyecto de ley. No me voy a extender más, en una sola palabra y, como digo, el voto final en la Comisión o en el Pleno dependerá de cómo salga esta ley de la Comisión correspondiente, en este caso, de lo que hagamos en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Muchas gracias.

Voy a centrar mi intervención únicamente en dos puntos. Empiezo diciendo que no voy a negar que esta ley, en líneas generales, es una ley que había que modificar, porque no respondía a las necesidades, a la concepción del deporte y a la realidad social de hoy en día. En este sentido, hay avances relevantes en cuanto a la conceptualización del deporte. Hay avances en cuestiones de igualdad, en derechos sociales y también en los derechos para las personas con diferentes capacidades. Así que sí que contiene avances. En cualquier caso, tampoco esto tiene demasiado mérito. Vamos a ser claros, porque es una ley de hace treinta años que ya necesitaba un recorrido. Lo extraño sería que una ley necesitada de revisión, como esta, no dibujara un escenario mucho más avanzado, al contrario, creo que sería inadmisibile.

He dicho que, al margen de esta valoración general e interpretada con muchos avances en muchos campos, me iba a ceñir a dos temas. La primera cuestión es el tema competencial que en este trámite parlamentario a su paso por ponencia ha limado bastantes aspectos de invasión competencial que planteaba. Yo diría que ya es un clásico en las leyes que pasan por este Parlamento. De esas invasiones y de esas fallas que había, se han suavizado algunas, se han eliminado otras, pero todavía quedan resortes en varios artículos que demuestran que lo del respeto a las autonomías, que tienen plena competencia para legislar en materia deportiva, no se termina de respetar.

La segunda cuestión que quiero subrayar hace referencia a una exigencia que es transversal en nuestro país. Es una reclamación que viene de muchos años atrás y que cada año toma cuerpo en la demostración de esa reivindicación en forma de partidos simbólicos que celebran nuestras selecciones, la Euskal Selekzioa. Es una reivindicación que se mantiene en nuestra sociedad y simplemente porque los grandes partidos o los partidos mayoritarios españoles no nos dejan que sean oficiales. En esta ley a la que hemos presentado numerosas enmiendas que intentaban solucionar este tema y que la sociedad vasca esperaba que, al menos abriese puertas o abriese algunos cerros para poder disfrutar del juego de nuestras selecciones, resulta que esta ley sigue con los mismos cerrojos que ha tenido hasta ahora. Lo más usual es que cuando planteamos esta reivindicación de las selecciones propias, la selección vasca en este caso, se nos censure y se nos critique alegando que es una reivindicación nacionalista o simplemente llamándonos nacionalistas. Creo que todo esto, tal y como ha ido la ley, vuelve a demostrar que no hay más nacionalismo que el español también en este terreno, porque nosotros no decimos ni pedimos que no haya una selección española, que la haya, que exista, que compita, que juegue y que participe en ella quién así desee hacerlo. Eso es lo que pedimos y lo que planteamos. Sin embargo, son los partidos españoles quienes no dejan que existan otras selecciones, excepto la suya, la española. ¿Quién es el nacionalista aquí me preguntaría? Nosotros no negamos las elecciones españolas. Sin embargo, sí se nos niega a nosotros la selección vasca, la selección catalana o la selección gallega. Hemos tenido noticia de que hay una transaccional que abre un camino para que se permita competir en aquellos deportes que tienen arraigo en una comunidad específica. La pregunta es: ¿Por qué esos deportes, que entrarían en esta definición que se propone en la transaccional, se me ocurre la pelota, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 4

me ocurre la *sokatira* y alguno más, sí y por qué otros no? Se lo pregunto a los representantes del PSOE. ¿Ustedes nos van a permitir que compitamos en estos deportes autóctonos que tenemos? Quizá sea porque para ustedes son de segunda importancia. Para nosotros son importantes, pero puede haber algo de esto también, vamos a dejarles a los vascos que jueguen a la pelota, que tiren de la cuerda y que corten troncos, pero en el resto no. Deportes autóctonos o deportes con arraigo sí, estos no les deben de importar, pero hasta ahí, fútbol ya no, al parecer ese no debe de tener arraigo en nuestra comunidad. Para el fútbol tenemos que ser españoles y para jugar a pelota sí podemos ser vascos. Todo el resto es selección española, obligada por ley y obligada por sanciones a quien no desee participar en ella, esto es lo que ofrece esta ley. Es cierto que, al menos, se ha dado este pequeño paso con esta cesión a lo del arraigo, pero ese paso da camino a un terreno muy estrecho y muy agosto, porque si hablamos de la pelota, por ejemplo, es importante y estaría bien que pudiésemos competir con nuestra selección. La última reclamación de esto se produjo en Biarritz el pasado fin de semana. También tengo que decir que el problema de la pelota vasca no está en la ley, sino en los estatutos que la Federación Internacional de la Pelota Vasca, que fueron modificados a impulso de la Federación Española de Pelota que impidió así que la selección de pelota vasca pueda participar con plenitud de derechos. Si el PSOE está convencido de verdad de que hay que dar este paso, que al parecer se va dar en esta ley, y si tienen un mínimo de congruencia con esa decisión, el siguiente paso inevitable debería de ser, a partir de este momento, solicitar la modificación de los estatutos de la Federación Internacional de Pelota Vasca para que esto, que hoy se ha acordado, pueda ser una realidad. De alguna forma sería desandar el camino que antes anduvieron. Les pediría que lo hagan de verdad si creen en la firma que han depositado en esa enmienda transaccional, porque en nuestro país la reivindicación y la exigencia son tanto para unas modalidades deportivas como para otras, es para todas, desde Tuter a Barakaldo, y esta es una reivindicación muy sentida. No esperen que les apoyemos con un voto positivo cuando una vez más se nos niega una reivindicación histórica y transversal de la ciudadanía vasca.

Termino ya. Me quiero referir a un último tema que ha despertado por sorpresa en el último tramo de este recorrido de la ley. Quiero decir que es triste y lamentable que lo único que se esté debatiendo en la calle sobre esta Ley del deporte sea la pelea entre los grandes equipos de fútbol, porque el deporte no se reduce únicamente a los grandes equipos de fútbol. Debería de ser mucho más que eso, y me entristece que el debate social únicamente se esté colocando sobre esto. Lo que está claro es que deporte y dinero van cada vez más unidos de la mano. También está claro que los valores iniciales del deporte, como la superación personal, el esfuerzo, la igualdad de oportunidades y el juego limpio, han dado paso a este deporte espectáculo donde lamentablemente se impone con fuerza la productividad comercial. Esta es la realidad que vivimos. Eso es lo más importante: conseguir un mayor beneficio y conseguir más popularidad. Porque hace ya tiempo que entre LaLiga, la Superliga y otras hipocresías, el fútbol se ha convertido en mucho negocio y poco deporte. La polémica ha puesto al descubierto otra vez estas posturas del mundo del fútbol, que el fútbol se ha convertido en un negocio multimillonario desde hace ya tiempo y realmente no sabemos en qué punto les deja a sus seguidores si de meros consumidores, de meros clientes o si de verdad creen en la afición y en los aficionados. También sabemos que el fútbol es una industria fundamentalmente televisiva, en la que los clubes dependen de los ingresos. De hecho se ve: quien paga manda y de hecho se han adecuado los salarios de los partidos. El calendario también está pensado para la televisión y no para que los aficionados puedan ver a sus equipos, y esto es triste, lo vuelvo a decir. Creo que la industria deportiva debería reflexionar acerca del uso que le da a esta actividad y aprovechar sus ventajas para el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Esta es una labor importante que no deberían desechar ni dejar de lado. Para terminar con este tema, diré que vamos a votar a favor de la transaccional que se va a presentar, que se ha acordado, porque dentro de todo el maremágnum del mundo futbolístico, en el que ya es tan difícil discernir qué es negocio y qué es deporte, al menos que los grandes de los grandes no pisoteen más a quienes están en situación de debilidad en este momento. Por tanto, votaremos que sí a esa transaccional.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Treinta años es una generación y también, señora Aizpurua, es un soplo. Le agradezco personalmente, en mi forma de pensar íntima, sus palabras en lo que se refiere a la universalidad de la consideración del deporte en todas las áreas de la vida del hombre y en todas las edades de la vida del hombre, su capacidad formativa y conformativa de unos con otros, y creo que eso es lo que expresa la ley en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 5

preámbulo como uno de los elementos fundamentales, y para mí es muy glorioso que usted lo plantee aquí con este convencimiento que, evidentemente, yo creo que es un convencimiento de todos.

Muchísimas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Hoy nos juntamos para ratificar, para aprobar o no, la Ley del Deporte. Una ley que cuando tuvimos el debate de totalidad mi grupo estaba en una tesitura que apoyó la enmienda a la totalidad que presentó el Partido de Esquerra Republicana, porque el texto, tal y como llegó a la Cámara, nos parecía que tenía no lagunas, sino un gran mar de invasiones y de incoherencias con lo que debería de ser la arquitectura político-administrativa del Estado, tal y como está encomendada, tanto en la Constitución como en los estatutos de autonomía, y podemos decir que de aquel debate de marzo a hoy aquí, a octubre, afortunadamente se ha corregido mucho de lo que allí era incorrecto y creo que debemos de estar satisfechos del trabajo que se ha realizado. Públicamente quiero agradecer que aquellas cuestiones que nosotros poníamos negro sobre blanco, porque considerábamos que una ley como la Ley del Deporte no debería de incurrir en esa serie de invasiones competenciales y de tomas de decisión por quien no le corresponde y de coordinaciones extrañas cuando deberían de ser colaboraciones o de dirigismos cuando deberían de ser repartos competenciales, afortunadamente muchas se hayan corregido. Tal es así que una gran cantidad de enmiendas presentadas por mi grupo que se referían precisamente a esas cuestiones han sido aceptadas o transaccionadas, creo que por el bien de la ley y por el bien también de lo que es el ámbito competencial.

Tengo que decir también que no todo ha sido corregido. Hay una base fundamental que yo mencionaba en mi intervención de la enmienda a la totalidad, que es nuestra última enmienda. En la disposición final segunda que nosotros planteábamos, decíamos que la presente ley se debe dictar en cumplimiento de lo que estipula el artículo 43.3 de la Constitución, que ordena a los poderes públicos fomentar la educación física y el deporte y no el 149.1.1, que es en el que se está basando esta ley. El Tribunal Constitucional ha tenido que encuadrar el contenido material de una disposición en la materia de deporte y ha analizado las competencias estatales y no ha seleccionado el 149.1.1 para ello. Esto quiere decir, a nuestro entender, que este proyecto de ley tiene una base competencial errónea. Así todo, creo que el contenido, porque está el fuero y el huevo, avanza mucho sobre lo que se ha realizado. En esta materia sí me voy a alegrar por una enmienda transaccional que hemos podido consensuar conjuntamente entre el Partido Socialista y el Grupo Nacionalista Vasco. Es una materia que ya se ha dicho aquí que no es solo reivindicación política, sino que es reivindicación deportiva y reivindicación social. Es un paso, no es el último paso, es el primer paso, y es un primer paso a una realidad; no es un paso a la confrontación, es un paso a la colaboración y es un paso necesario en el mundo del deporte y en el mundo de lo que es el arraigo en Euskadi en materia deportiva. Yo no ningunearía de ninguna manera aquellos deportes en los que podamos participar internacionalmente, que pueden ser muchos, pueden llegar a ser todos, y así nos gustaría. Esta ley abre un camino que creo que es fundamental con esta transaccional, porque, además, es el mundo del deporte el que así lo exige también.

Creo que hay que reivindicar, porque reivindicar es importante, pero tan importante como reivindicar es actuar, conseguir y llegar a acuerdos, porque esto —no sé si alguien se escandalizará— hay que decir desde hace tres años en nuestro acuerdo de legislatura con el Partido Socialista era uno de los puntos que teníamos establecido. Han pasado tres años bueno, pero está en la Ley del Deporte o estará en la Ley del Deporte, y creo que eso es fundamental. Por tanto, creo que es un paso importante, es un paso adelante, es un paso, pero es mejor un paso adelante que un paso atrás. Quiero agradecer esto en nombre de mi grupo.

Hay otra serie de cuestiones que consideramos que no deberían de estar en esta ley, porque no nos gustan las leyes que obligan a cuestiones, que creemos que sobran las infracciones por no acudir a un lugar al que alguien no quiere acudir. Esa serie de cuestiones creo que quitan libertad, generan obligaciones y ponen en duda precisamente la seguridad que pudieran tener algunos; estoy refiriéndome a enmiendas que no se han aceptado y que están, pero que mantenemos vivas, porque consideramos que a nadie hay que obligarle a ir a una selección si no quiere.

Para finalizar, diré que en el cómputo global mi grupo va a apoyar esta ley, vamos a votar a favor, vamos a participar en la mayoría de las enmiendas que otros grupos han presentado y que nos parecen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 6

correctas. Lo último es este conflicto en el cual desgraciadamente algunos quieren resumir esta ley. Qué pena que se quiera resumir esta ley en un conflicto de un único deporte y dentro de ese único deporte, en una élite de ese deporte, aunque a todos nos afecta sin duda alguna. Desde el primer momento optamos para que hubiera una mediación, hubiera una negociación y hubiera un acuerdo. No se ha conseguido, no sé si el mejor sitio para traerlo es el debate político. En cualquier caso, vamos a ver cómo transcurre y a ver qué es lo que ocurre. Esperemos que lo que se logre sea por el bien del fútbol, pero consideramos que este quizá no tenía que haber sido el sitio ni el momento ni la manera para debatir este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Tomo de iluminación para mí de sus palabras que sea más o menos razonable el argumento —yo en eso ni me meto ni puedo meter—, su referencia al hecho de razonar sobre lo que constata nuestra norma. Ley de leyes, la Constitución es siempre un horizonte que debe llenar todos nuestros pensamientos y todo nuestro diálogo.

Muchísimas gracias, señora Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz. Señor Díaz, tiene usted la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Antes que ninguna otra cosa, quiero agradecer a los componentes de la Comisión el tono, el buen talante y la honestidad que ha habido, creo, en toda la tramitación que hemos vivido en la ponencia. Quiero agradecer al señor Soto su constante entrega. Horas, papeles que ha ido pasándonos. Ante cualquier requerimiento o pregunta que le hacíamos nos respondía en la medida en que podía, porque había muchas cosas que no tenían respuesta. También quiero dar las gracias al señor Merino, que ha estado muy, muy dispuesto a colaborar en lo que ha sido la tramitación. Es cierto que hay cosas que podemos decir que van en el metaverso de esta Comisión que han ido torciendo algunos asuntos, y a ellas me referiré a lo largo de la intervención. También doy las gracias al resto de portavoces. Yo creo que hemos llevado la ponencia en un tono muy bueno. Creo que todos con grandes discrepancias, como van a ver a lo largo de las cosas que voy a decir hoy, cada uno ha defendido sus posturas en la medida en que ha considerado que debía hacerlo, de buenas formas.

Esta es una ley muy importante, es una ley muy necesaria, que viene a sustituir a una ley que había quedado enormemente anticuada, que contiene grandes avances para para el deporte, ya que actualiza la legislación a los tiempos que vivimos. Quiero hacer especial hincapié en lo que la ley dedica a las personas con diversas capacidades. Yo creo que era fundamental que esto se viera reflejado en la ley. Para el deporte base tiene cuestiones también importantísimas. Nosotros hemos hecho muchas aportaciones que han sido incorporadas al texto por la mayoría en muchas enmiendas transaccionales. Estas jornadas han sido muy bien dirigidas por el letrado que tenemos la suerte de que nos haya tocado en esta Comisión, y yo tengo la suerte de haber trabajado en esta Comisión con él durante varias legislaturas; siempre engrasa y facilita el trabajo de los parlamentarios, que no siempre estamos bien engrasados ni lo facilitamos todo.

Aportaciones nuestras podría destacar muchas —ya lo haré. Como esto está avocado a Pleno, lo haré allí—, por ejemplo, la incorporación de la quiniela de fútbol femenino, también sobre el personal técnico y multitud de otras materias, a las que ya haré ya referencia. Pero es verdad que esta ley ahora llega al final de su tramitación con dos cuestiones importantes, porque aquí nosotros trabajamos para la ciudadanía, y la ciudadanía tiene una especial sensibilidad y una afición enorme por el fútbol. Sabemos que esta ley afecta de forma importante al fútbol, a LaLiga de fútbol y a la Primera y Segunda división y a acuerdos firmados que existían antes de esta ley que afectan a treinta y nueve clubes de Primera y Segunda División. ¿Qué ha pasado aquí? Pues lo que ha sucedido es que esta ley ha abierto una serie de melones que antes no contemplaba la ley, cuya apertura puede dar lugar a interpretaciones que generan inseguridad jurídica. ¿Por qué? Porque esta ley habilita a las federaciones para hacer una serie de cosas y no lo hace para LaLiga de Fútbol Profesional. ¿Qué supone esto? Pues que en un momento determinado un juez puede entender que LaLiga no está habilitada, porque la ley se refiere a las federaciones y no se refiere a LaLiga de forma expresa. Esta es una situación que se puede dar al incorporar esto al articulado. Esto es lo que nosotros pretendemos evitar con la enmienda transaccional que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, aprovechando una enmienda preexistente del Grupo Plural, del señor Baldoví, que ha tenido a bien, y yo se lo agradezco, incorporar y que además comparte el contenido, y también se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 7

ha sumado el señor García-Adanero. Yo creo que esta enmienda transaccional hace lo que tiene que hacer una ley. Nosotros legislamos para llenar el vacío, y el vacío es la inseguridad jurídica y las lagunas jurídicas allí donde la ley no llega. Esta transaccional viene a cubrir una laguna jurídica que se genera con el texto de la ley ahora mismo si no se incorpora esta enmienda. El *leitmotiv* de nuestro trabajo aquí no en esta Comisión, en el Congreso de los Diputados, es que no haya inseguridad jurídica y que nuestras leyes sean suficientemente completas como para no dejar al albur de los elementos, por decirlo así, un acuerdo, unos contratos, o la autonomía o la capacidad de obrar de unos sujetos. Oigan, si no se la quieren dar no se la den, háganlo de forma expresa; nosotros se la queremos dar y proponemos en esta transacción que la tengan. Esto es básicamente lo que está pasando aquí y afecta de forma importante al fútbol.

Nosotros creemos que los clubes tienen que preservar sus expectativas con respecto a contratos firmados en el pasado a través de LaLiga, y creemos que hay muchas expectativas económicas, algunas tan importantes que dependen de ellas la supervivencia de un club, de una provincia, de muchas provincias que pueden verse muy afectados si no cubrimos esta laguna legal que estamos generando con la ley como está ahora mismo. Consideramos que la mejor vía es esta enmienda, para la que les pido su apoyo. Y se lo pido porque además sé que no cuesta mucho, porque aquí ha habido cambios de criterio. En estas tesis estaba la gran mayoría de esta Comisión y ahora no está la gran mayoría de esta Comisión. Yo les pido, y no voy a personalizar, que recapaciten y que vean en esta transaccional la cobertura de una laguna legal que se está generando.

Iba a presentar otra transaccional, pero el Grupo Socialista ha traído una solución a otro problema que nos preocupaba, que era el no tener en cuenta de manera vinculante a los clubes cuando la federación toma decisiones que les afectan en cuanto a la ordenación de sus ligas. La enmienda que presenta el Grupo Socialista ahora mismo nos lleva a nosotros a no presentar la que traíamos. ¿Por qué? Porque ellos son el partido del Gobierno y ellos van a conseguir más apoyos que nosotros. Creo que esa enmienda contribuye a mejorar esta ley, y ya les anuncio, por supuesto, el apoyo a esta transacción que hace vinculante la opinión de quienes se van a ver afectados por las decisiones de la federación, esa colaboración público-privada que nosotros defendemos en todas las comisiones de este Congreso de los Diputados, que es lo que esta enmienda que ustedes presentan ahora nos brinda y nos parece muy importante.

Por tanto, insisto, les pido el apoyo a todos porque los clubes, por decirlo así, de clase media también tienen que verse amparados por la ley, tienen que tener seguridad jurídica y no ver qué cambia el panorama y que todo lo que firmaron ayer, con la ley con la que lo firmaron ayer, no sirve, inválida o se pone en riesgo si nosotros la aprobamos mañana. Son clubes que en sus provincias tienen una función social importante, tienen fundaciones, tienen canteras, etcétera; vertebran sus provincias y vertebran España a través de su labor.

Termino con una cuestión que viene al final de la tramitación de esta ley y que nos genera algunos problemas. La enmienda transaccional que ha anunciado el portavoz del PNV al artículo 44. Si ustedes escuchan a la portavoz de Bildu y al portavoz del PNV se darán cuenta de la puerta que están abriendo aquí. Es un punto de partida para ellos y lo ven claro. Oiga, yo estoy de acuerdo con ellos: es un punto de partida. Están diciendo —cito literalmente—: Abre un camino, pueden ser muchos más, pueden ser todos los deportes. Además, utilizan términos lo suficientemente inconcretos como para que se abra la puerta. Efectivamente se abre la puerta a muchas cosas. ¿Qué es el arraigo histórico? ¿Quién determina lo que es el arraigo histórico y social? ¿Qué es el arraigo histórico social en su respectiva comunidad autónoma? Ya les digo yo que hay comunidades autónomas que tendrán algún deporte, pero que no son nacionalistas, que no tienen al nacionalismo operativo allí, que no van a aplicar este artículo. Este artículo realmente es un eufemismo de: y aquellos sitios donde el nacionalismo gobierna e impulsa este tipo de acciones intentarán tener representación internacional. ¿Qué problema hay? Explíquemelo a mí. ¿Qué problema hay en que estos deportes de arraigo histórico y social, de un territorio concreto, de las personas de un territorio concreto, porque al territorio no le pertenece nada más que el musgo. ¿Qué sentido tiene? ¿Qué problema hay en que en un deporte de este tipo se lleve la camiseta de España si se va a jugar el deporte? ¿No pueden los de Málaga, no podemos aficionarnos a un deporte de estos y querer competir también? Podemos. ¿Qué tenemos en común los señores del PNV, de Bildu y yo? España, el *link*. España es el *link*, es lo que nos une, es lo que tenemos en común. Oiga, si yo quiero apuntarme a un deporte de estos, lo hago con la federación española y vamos todos juntos a competir alegremente. No sé qué problema hay, salvo que sea un tipo de alergia al textil o a algún color determinado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 8

Agradezco la honestidad a los dos portavoces de decir que se abre una puerta, que esto es el principio, que podrán ser todos, que este es el camino, el inicio del camino, pero me ponen como garantía los señores del Gobierno que bueno, que tienen que ponerse de acuerdo con el Consejo Superior de Deportes. Pero, oiga, si han firmado lo que han firmado en otras cuestiones: han firmado indultos, han firmado la Ley de Memoria Democrática, están firmando todo. ¿De verdad me quieren convencer de que el CSD no va a firmar que vaya un deporte impulsado, auspiciado por el nacionalismo, utilizado, mal utilizado por el nacionalismo para sus campañas nacionalistas en el extranjero, que hacen muchas? ¿Me va a decir que el CSD a aparar eso? ¿De verdad? Si no ha parado aberraciones, ¿va a parar esto? Ya les digo yo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe terminar.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Termino, señor presidente.

Esto se carga la ley. Sé que esto puede dinamitar el gran apoyo que tenía esta ley. Yo les pido que recapaciten, porque, como ellos dicen, es un punto de partida, y yo les digo que el CSD, como no hace ninguna institución del Estado en la que ustedes hayan podido nombrar a alguien, parará nada de lo que le pidan estos señores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz. Muchas gracias, señoría.

Mi agradecimiento por traernos aquí y explicitar el ambiente de cortesía y afabilidad que se ha dado en la ponencia, pero más todavía le agradezco que haya resaltado un grave yerro por mi parte. Grave yerro debido a leer papeles y listados en vez de leer el propio ánimo. He omitido, y le ruego que me perdone, citar en el agradecimiento y reconocimiento de los que han intervenido en la ponencia a nuestro letrado don Ignacio Astarloa. Sé que ustedes lo manifiestan paladinamente. Solo puedo decir que se me perdone este yerro que se corrija la errata, porque evidentemente les habrá ayudado a ustedes como me ayuda a mí continuamente, con lealtad, con experiencia y sobrado conocimiento. Eso es muy difícil. Actuar así es muy difícil. Aparcar las ideas que pueden hacernos divergir para dar un auxilio neutro y leal es muy difícil, y yo de agradecerlo, como ustedes lo habrán agradecido en la ponencia. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tienen la palabra creo, la señora Calvo y el señor Baldoví, los dos. Señor Baldoví, tiene usted la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

La vida es tomar partido, también en el deporte, y Compromís tiene que tomar partido, lo tiene muy claro. Hemos tomado partido en nuestras enmiendas, primero, porque somos valencianos y, por tanto, queremos el reconocimiento de la *pilota* valenciana como deporte. Creo que es una cosa absolutamente razonable, justa y encima no cuesta dinero. Una segunda enmienda para que de una puñetera vez, y tampoco cuesta dinero, se reconozca la Copa España Libre jugada en el año 1937 y que ganó el Levante. Creo que también es de sentido común, razonable y que ya hace años que debería tener reconocida la afición del Levante. También hemos tomado partido por los pequeños, por los modestos, por la afición, y sobre todo también pensando en quién, a quién representamos, de dónde venimos, en los equipos valencianos, el Elx, el Levante, el Vila real y el Valencia.

Hemos trabajado nuestras cuarenta y cuatro enmiendas teniendo en cuenta siempre lo que quieren las aficiones. Por tanto, quiero agradecer a la FASFE, que es la Federación de Accionistas y Socios de Fútbol Español, a la Asociación Libertad Valencia Club de Fútbol y a la *Colla Blanc-i-negra* su ayuda para redactar estas cuarenta y cuatro enmiendas; enmiendas que han ido básicamente en dos direcciones. Por una parte, reforzar el papel de las aficiones, es decir, que estén presentes en la Comisión Antiviolenencia, que tengan el control, por ejemplo, cuando se quiera vender un estadio, que tengan también voz y voto cuando alguien quiera comprar más del 25% de las acciones de un equipo, cuando se quiera cambiar el nombre o el escudo de un equipo, y en definitiva, para que tengan voz y voto cuando algún equipo quiera unirse a competiciones privadas.

La segunda dirección es que la ley no acabe perjudicando al fútbol modesto, a los pequeños, a los que, en definitiva, hacen que esta liga sea interesante, porque si LaLiga es solo de dos o de tres, es una liga aburrida, y a mí me gusta que en la competición todos puedan tener un mínimo de fin de capacidad para que sea interesante y para que puedan competir. Por eso hemos presentado la enmienda 89, que es la de la que ha salido la transaccional —que nosotros aceptamos porque estamos de acuerdo— que nos ha presentado Ciudadanos y que hemos firmado conjuntamente con UPN, para que entre las competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 9

de las ligas profesionales los derechos de explotación de los contenidos audiovisuales se comercialicen conjuntamente y nunca por separado, porque si no algunos imponen el tamaño, los grandes se imponen a los pequeños. Como nosotros queremos proteger los intereses de los equipos modestos y garantizar la competencia y la igualdad en esta liga, hemos aceptado también la enmienda transaccional que respaldan treinta y nueve de los cuarenta y dos equipos, no solo los valencianos, sino el Leganés, el Eibar, el Málaga, el Albacete, etcétera. Quiero decir que es una enmienda a favor de todo el fútbol modesto del Estado español. Gracias también al grupo del Gobierno por aceptarnos enmiendas. Creo que la ley mejora con nuestras enmiendas, que, en definitiva, lo que quieren es que la afición pueda tener voz y voto en las decisiones importantes del fútbol.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Señora Calvo, tiene usted la palabra.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Moltes gràcies, president.*

Bueno, antes se olvidaba usted del señor Astarloa porque ha sido un árbitro absolutamente imparcial, con lo cual ha pasado desapercibido, que es lo mejor que se puede decir de un árbitro.

Yo vengo de mi pasado, vengo del periodismo deportivo y, por tanto, desde aquí quiero manifestar de entrada mi absoluto respeto por el deporte, por los deportistas, hombres y mujeres, por la afición. Viniendo del deporte hay que reconocer que hoy es un día de gran expectación, como el de los grandes acontecimientos deportivos y, por tanto, vamos a intentar estar a la altura. Estamos debatiendo esta fase final de la Ley del Deporte española después de semanas y semanas de ponencia, pero llegamos a esta fase final con interrogantes muy importantes. Así que, como he empezado hablando de esta gran expectación, voy a comentar nuestra posición respecto de la transaccional de Ciudadanos y Compromís en el artículo 89. Nosotros vamos a votar en contra por varias razones. En primer lugar, porque esta transaccional modifica de manera importante el marco vigente, ya que otorga a las ligas nuevas competencias que suponen una expropiación *de facto* de los derechos comerciales de los clubes, especialmente de aquellos que no han querido firmar acuerdos conjuntos porque entendieron que lesionaban claramente sus intereses; es contraria a derecho, tal y como lo vemos, porque una liga profesional que es de afiliación obligatoria para los clubes profesionales, no puede obligar a esos clubes a vender sus activos, no puede impedirles la libre comercialización de esos derechos. Además, nos preguntamos dónde está el límite, el presidente de LaLiga, señor Tebas, no consiguió forzar al Barça a firmar con el fondo de inversión CVC, y ahora está intentando utilizar al Congreso para arrastrar a los blaugrana a este acuerdo.

También votamos en contra porque hay otras alternativas que entendemos que suponen una salida para los clubes más modestos, que es, según nos comentan, entre cinco y hasta más de cien veces más económica que la hipoteca abusiva de CVC. Aquí y ahora pedimos que esta alternativa sea retomada en consideración pensando en los intereses de clubes, como Girona o como el Espanyol. Habrá que preguntarse por qué el señor Tebas no ha querido escuchar esta solución alternativa. Hay que recordar que el Barça no es una sociedad anónima deportiva. Esto significa que los derechos comerciales son su principal fuente de ingresos y que no tienen la posibilidad de entrada en el capital accionario de inversores, como es el caso de las sociedades anónimas deportivas. Para finalizar con este punto diré que esta enmienda, y lo decimos muy seriamente, podría poner en riesgo la viabilidad y el futuro de este club histórico, podría condenarlo. Entendemos que esas son razones suficientes para votar en contra.

Además, han justificado la enmienda desde un relato falso diciendo que algunos clubes dentro de las ligas profesionales han presionado para sobredimensionar sus ingresos audiovisuales, habiéndolo conseguido, y estoy citando la transaccional. Datos. El Barça tiene prácticamente los mismos ingresos televisivos de los que tenía antes del real decreto-ley de 2015, por el que, como es sabido, esos derechos pasaron a ser comercializados conjuntamente por LaLiga. De hecho, los dos grandes equipos de LaLiga han conseguido un aumento que no llega al 10%, mientras el resto de equipos ha doblado los ingresos. Hay que decir que no es nada comparable este aumento con el aumento de sueldo del presidente de LaLiga, quién ha pasado de 360 000 euros anuales a multiplicarlo por diez con 3,6 millones. Entendemos que ese es un gran estímulo para seguir luchando por esta transaccional.

Respecto a la transaccional del PNV, para que los deportes con arraigo social e histórico puedan competir internacionalmente, vamos a votar a favor, aun cuando las condiciones están muy lejos de lo que pide Junts, que es que se permita competir internacionalmente a las selecciones autonómicas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 10

nacionalidades históricas reconocidas en la Constitución —nosotros tenemos puesto de referente, por ejemplo, en el fútbol Escocia—; lo pedimos, al menos en las competiciones en las que no haya concurrencia con la selección española en la misma modalidad, y siempre que la federación internacional lo permita. Nos han dicho que no, nos siguen negando el derecho a existir como selección en las competiciones oficiales, a ser miembros de pleno derecho en las federaciones internacionales, pero entendemos que para el PNV este es un avance importante, y es por ello que vamos a votar a favor.

Respecto a las competencias, es cierto que se ha ido adaptando el texto de la ley hacia el respeto para esas competencias de las comunidades autónomas, pero seguimos temiendo, como hemos dicho en las últimas semanas, que marcará esa línea roja del derecho a tener selecciones.

Para acabar quiero decir que en esta ley ha habido muchísimo trabajo, lo sabemos todas y todos los que hemos participado en ella. Por parte de Junts va a quedar una huella importante respecto del deporte femenino. En la ponencia de la ley se han aceptado muchas de las enmiendas de Junts para que la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte sea real y efectiva. Por ejemplo, que en la representación internacional mujeres y hombres tengan un trato igualitario en retribuciones; en premios; en estas condiciones económicas, pero también laborales; en preparación física y en asistencia médica. También se ha conseguido igualdad de trato en los medios de comunicación públicos o que se anulen contratos de programas de patrocinio si existía cláusula antiembarazo, entre otras cuestiones. Entendemos que es una ley mucho más feminista que el proyecto de ley inicial, pero queda pendiente que se acepte, por ejemplo, nuestra enmienda 115, que pide que el abuso o el acoso sexual, por razón de sexo o autoridad, sea sancionada como falta muy grave y no solo grave. Insistimos, es una ley que, aunque ha mejorado en competencias y aunque ha mejorado en igualdad, para nosotros sigue teniendo esa línea roja de la representación de las elecciones catalanas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Calvo.

Ha significado usted con elegancia y exactitud que nuestro letrado pasa desapercibido. Por lo que me ha llegado a mí, usted no ha pasado desapercibida. Ha puesto de manifiesto su conocimiento entre conocedores, que es más difícil. Tengo como guía o divisa que el conocimiento no se improvisa. El conocimiento es fruto del esfuerzo y de la continuidad dinámica, lo que afecta a la capacidad de saber y de comprender. Pero otorgar y explicitar el conocimiento a nivel de personas, como por ejemplo yo, que no lo tienen, haciéndolo asequibles, ya no es solo un problema de conocimiento, sino que es un problema de ánimo. A mí me ha llegado esta noticia por varios lugares y debo de agradecerlo: La elegancia, la buena naturaleza del ánimo de ser leal en la expresión de lo que se conoce y la de ofertar un campo, un diagrama o un mapa, en el que desarrollar cualquier actividad del intelecto.

Muchísimas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Llegamos a la final, a una de las finales que se juegan en esta Ley del Deporte. La verdad es que me tengo que sumar a los agradecimientos que han hecho mis compañeros y compañeras. Creo que todos hemos puesto nuestro granito de arena, algunos más que otros seguramente. Algunos han puesto más esfuerzo que otros, seguramente también. Creo que todos tenemos un objetivo común, que es intentar llevar a cabo una Ley del Deporte que mire exclusivamente por sus deportistas. Creo que hay dos momentos claves en esta ley y de los dos ha sido protagonista Esquerra Republicana. La primera, sin duda, fue esa enmienda a la totalidad que presentamos. Era obligado hacerlo después de esa vulneración competencial, de nuevo, que hemos visto en esta ley. Por desgracia no será la primera vez que lo veamos y realmente nos decepciona, más viniendo, en teoría, del Gobierno más progresista de la historia. Presentamos una enmienda a la totalidad con esa línea roja contundente del tema competencial. Es más, incluso nos extrañamos de que un ministro que es de nuestra tierra, que es catalán, no protegiera las propias competencias de donde nació. En cualquier caso, es una fase ya acabada, ya está debatida, y en la que pusimos sobre la mesa todo lo que realmente le interesa a cada uno.

La segunda es que esta es una ley que, salga o no salga ahora mismo, mejora en gran parte gracias a Esquerra Republicana. También hay que manifestar la buena predisposición por parte del Gobierno para llevar a cabo esas negociaciones después de la enmienda a la totalidad. Es una cosa que hay que reconocer y los portavoces de deportes ya lo saben. Realmente me gustaría señalar algunas de esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 11

mejoras que ha introducido Esquerra Republicana en esta ley. Por ejemplo, proteger e incrementar los derechos del colectivo LGTBI en el deporte; proteger e incrementar los derechos de las mujeres deportistas; proteger también los derechos de los deportistas con discapacidad; asegurarnos de que la ley vela por la sostenibilidad y el medio ambiente en el deporte; asegurarnos de que la ley vela por el bien y por los derechos de los animales en el deporte; proteger las lenguas cooficiales, sea quien sea, quien organice un evento deportivo, este tendrá que hacerlo con la lengua oficial del territorio, y decenas de mejoras técnicas que justamente perfeccionan esta ley. Todo esto y mucho más es lo que ha conseguido Esquerra Republicana. Ni PP ni VOX ni Ciudadanos, tan constitucionalistas que dicen ser. Ha sido un partido independentista el que realmente mejora esta ley, quizá hay que hacérselo mirar, señorías. A pesar —y aquí viene la parte negativa— de que hemos mejorado mucho esta ley, nos seguimos quedando muy, muy, muy cortos a nivel competencial. Señorías del Gobierno, saben que a más a más es nuestra línea roja, era lo fundamental, y no han acabado de cumplir lo que pedíamos realmente. Nos han dicho que lo queremos todo. Claro, somos independentistas, cómo no vamos a quererlo todo, por supuesto. Nosotros no somos responsables de las decisiones del PSOE, somos responsables de sus rectificaciones, queda una semana más, señores del PSOE, aún están a tiempo.

Para finalizar, me gustaría acabar con un tema que, por desgracia, ha sido estrella estos últimos días. Seguro que yo soy de los más futboleros de la Comisión. No tengo ninguna duda de que soy de los más futboleros. Ahora bien, que esta Ley del Deporte esté protagonizada solo por una lucha de ricos, nos parece un poco preocupante. La Ley del Deporte es mucho más que fútbol y eso hay que tenerlo muy en cuenta. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Muchas gracias por otra lección para mí. La deliberación que usted nos ha explicado de llevar a otros a lo que para uno es un conocimiento fundamentado es el arte de la deliberación, del convencer, del vencerse todos en común, y cuando la ganancia mediante el convencimiento se convierte en común, es una común ganancia y tiene muchos valores, pero el valor primordial es el de la universalidad.

Muchas gracias por esa lección, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente

Buenas tardes, señorías. Hacía falta una nueva Ley del Deporte, porque una que tenía treinta años no era de recibo. Esta ley es más avanzada, es más inclusiva, es algo más igualitaria, aunque no tanto como debería de ser. Se ha mejorado gracias a la aportación de la mayoría de los grupos, que han aportado ideas y propuestas, pero quiénes más han mejorado esta ley han sido las asociaciones de deportistas de todo tipo que se han reunido con nosotras y con nosotros y nos han hecho llegar sus propuestas y sus ideas. Ellos y ellas son quienes realmente han mejorado esta ley. Esta ley todavía es mejorable, porque quedan muchas enmiendas por ver y por intentar que sea una ley mejor, por ejemplo, para que haya más transparencia. Nosotras queremos evitar en lo posible la corrupción, las corruptelas o como usted quiera decirlo, queremos un deporte más limpio y más transparente. Por eso creemos que la duración máxima de las presidencias de las federaciones tendría que ser de tres legislaturas. Si en doce años un presidente no ha sido capaz de llevar un proyecto adelante, ya no lo va a llevar.

También creemos que el deporte tiene que llegar a todas las familias y a todos los niños. Entendemos que tiene que estar al alcance de cualquier familia por muy bajo que sea su nivel económico. Por tanto, consideramos que sería justo que si un niño monta un partido de fútbol en la plaza del barrio y se rompe una pierna, la Seguridad Social se la va a curar, pero si ese niño se la rompe en una liguita federada, la Seguridad Social no se lo va a cubrir, lo que obliga a los padres a que tengan que pagar un seguro. Muchas familias no lo pueden pagar, por lo que consideramos que la Seguridad Social tendría que cubrir este accidente.

Protección y promoción en el deporte, el Consejo Superior de Deportes debe proteger el deporte profesional femenino. Este no es económicamente rentable y es lo último que les queda por conseguir a las federaciones. Hemos visto lo que han tenido que luchar nuestras futbolistas para que se les reconozcan unos mínimos. Entre los cuatro primeros mejores futbolistas del mundo hay dos futbolistas de este país. Hay una futbolista que tiene dos balones de oro, ya quisieran muchos españoles tener dos balones de oro. Por tanto, el deporte femenino no está suficientemente reconocido y el Consejo Superior de Deportes se tendría que implicar en ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 12

En cuanto a la famosa enmienda al artículo 89, nosotras la vamos a apoyar, porque una ley no puede ser justa si no defiende a todos los equipos y treinta y nueve de los cuarenta y dos equipos consideran que se les está perjudicando. Por tanto, la vamos a apoyar. También vamos a apoyar la transaccional del PNV, votaremos a favor de la misma. Lo decía Mertxe: No hay nacionalismo más excluyente que el español. Nosotras somos republicanas y queremos un país de todas y de todos, no de unos solos que nos obliguen a algo. Queremos participar todos en ello. Es una pena que en esta Ley del Deporte de lo que se ha hablado es de fútbol. Esperemos que entre todos sigamos mejorando esta Ley del Deporte, que haya más margen para mejorarla y que salga adelante, porque es necesaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover.

Muchas gracias por plantear aquí algo que a mí, en mi profesión anterior, me costó muchísimo que se implantara, y son las razones del otro y, en ese caso, las razones fundamentales, las razones del enfermo. La verdad es que no tengo cargo de conciencia de haber desoído nunca, pero qué satisfacción cuando se dijo que la autonomía del enfermo y atender al enfermo en su capacidad y en su necesidad de decisión era lo más importante. Que usted nos manifieste la cooperación y lo que han aportado los externos, que son los ciudadanos, en sus agrupaciones es muy importante, porque es nuestra relación con el verdadero mundo. También ha sido impagable su manifestación de aquello que no se contempló en su momento, al mirar esta ley y la otra: mujeres y niños. Perdóneme que yo, como viejo, piense fundamentalmente en los niños, que son el futuro de nuestra nación. A esos no los tendría yo a la vista, puesto que no votan, porque no pueden votar, pero ellos deben de ser nuestro horizonte y el motivo fundamental de nuestros desvelos. Muchas gracias por traerles aquí nuevamente.

Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

Señoría, tiene usted la palabra Gracias

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Esta semana hemos sabido que el Cabildo de Gran Canaria, por decisión de Podemos y del PSOE, ha vetado, en el III Congreso Estatal Mujeres y Deporte, al especialista en derecho deportivo, doña Irene Aguiar, usando su comparecencia en esta Comisión, en el trámite de audiencias de esta ley, para justificar su veto. No es solo un ataque a la libertad de expresión y de opinión, sino que incluso es un ultraje a la dignidad del propio Congreso de los Diputados. Si lo que sostiene aquí una compareciente sirve para echarla de la vida pública y para cancelarla, no dirá nada que no sea el punto de vista del Gobierno, y es obvio que ese es el objetivo. A eso no se le puede llamar democracia, señores del PSOE y de Podemos. En España, año 2022, se persigue a una persona por unas opiniones vertidas en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Cultura y Deportes. En esta Comisión hemos debatido en diferentes ocasiones de la cultura de la cancelación y la portavoz de Podemos, la señora García, ha negado con grandes aspavientos la existencia de estas prácticas. El otro día intentó ridiculizar la intervención del portavoz de Ciudadanos, del señor Díaz, y le dijo que si les estaba llamando viejas del visillo, que ella lo asumía con gusto. Más que viejas del visillo, están retomando sus costumbres de los tiempos de la Alemania del Este. No solo se está produciendo la cancelación de aquel que no piensa como ustedes, sino que está siendo una práctica masiva, y se debe a la entrega del PSOE a un partido profundamente antidemocrático y a una gente que apoya dictaduras. Irene Aguiar ha sido vetada por manifestar opiniones compartidas por muchas feministas del propio PSOE. Están imponiendo el criterio de una parte de su diligencia a todo el país y ese sectarismo, más pronto que tarde, lo pagarán.

La tramitación de esta ley ha sido semejante a la de otras muchas en esta lamentable legislatura. Las propuestas de VOX han sido excluidas desde un principio, sin ni siquiera entrar a debatirlas. Es bueno que se sepa que en ocasiones hemos presentado enmiendas en esta legislatura, en otra Comisión, en las que corregíamos meras faltas de ortografía. En estos casos la enmienda ha sido rechazada y, posteriormente, el texto ha sido autoenmendado por PSOE y por Podemos. Un comportamiento que no puedo definir más que como propio de analfabetos. Las enmiendas que presentamos a este proyecto de ley giran en torno a una serie de problemas que son cruciales en el deporte del siglo XXI. En primer lugar, es necesario asegurarse de que la participación de personas con una constitución física masculina no destruya el deporte femenino. Lógicamente, eso no significa que las personas trans no puedan participar en competiciones deportivas. Eso sí, no se les puede dar una ventaja competitiva decisiva, porque en esencia eliminaría los límites entre el deporte masculino y el femenino. Muchas deportistas nos expresaron su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 13

preocupación, convencidas de que si tenían que competir con personas nacidas varones, sus opciones serían nulas y en muchos casos incluso temían por su seguridad. Para este propósito presentamos diferentes enmiendas, como la 676 o las 707, que no fueron aceptadas. El texto reza como sigue: La participación en las competiciones deportivas, cuando se dividan por sexo, habrá de hacerse conforme al sexo biológico. Irene Aguiar, en su intervención ante esta Comisión por la que ha sido cancelada, ya indicó la necesidad de incluir una enmienda en este sentido. Ni el PSOE ni el PP plantearon nada parecido ni han incluido nada semejante en sus enmiendas transaccionales. Deberían haberse leído las enmiendas de los demás grupos, aunque sea por decoro parlamentario, sobre todo porque van a reseñar que esta ley ha salido con un amplio acuerdo. A estas alturas ya podemos ver que muy probablemente esta ley no sobreviva a este Gobierno. Creo que la necesidad de apoyar la protección del deporte femenino es evidente y esta ley no va a hacerlo.

El siguiente punto que consideramos relevante en nuestras enmiendas es el relativo al TAD, el Tribunal Administrativo del Deporte, que con la Ley de 1990 había permitido un acceso gratuito y unas decisiones rápidas de un organismo especializado que, hasta la fecha, ha evitado que resoluciones de una enorme importancia, como ascensos o descensos de clubes, tuvieran que esperar durante años a la decisión de la justicia ordinaria. Por ejemplo, al no haber tribunales que se dediquen a este tipo de cosas en la futura ley y al excluirse al TAD de este tipo de resoluciones, las competiciones pueden verse desvirtuadas por decisiones tardías, extemporáneas e incluso incorrectas. Tanto el Partido Popular como el PSOE han defendido la implantación de tribunales *ad hoc* en otras muchas materias, pero en el caso del deporte han decidido desmembrar algo que funcionaba razonablemente bien y todo para contentar a un sujeto que seguirá presionando para exigir que se complete ese cambio de paradigma jurídico-administrativo. Cuando esas decisiones son adoptadas por la justicia ordinaria, como sucedió en el caso del Obradoiro, las resoluciones se retrasan años y producen daños de muy difícil o de imposible reparación. La mayoría de los deportistas han aceptado las resoluciones del TAD y, después de pasar por el TAD, son pocas las que se han llevado ante la justicia ordinaria. Al eliminar muchas de las funciones del TAD, nos vamos a encontrar con que muchas decisiones que antes se sometían a este tribunal van a ser llevadas ante la justicia ordinaria. Como señaló el consejero del Villarreal, Roig Negueroles, se corre el riesgo de judicializar muchos temas. Sería estupendo poder suponer que los deportistas y los clubes se van a conformar con las resoluciones de los tribunales federativos, pero no es lo que nos dice la experiencia. La litigiosidad no deja de aumentar en nuestra sociedad. Por eso, lo más probable es que los casos deportivos inunden en el próximo año los tribunales ordinarios y que dentro de poco, el siguiente Gobierno, tenga que resolver este problema que se está creando hoy en esta sala. Las enmiendas pactadas en este asunto, entre el Partido Popular y el PSOE, van a mitigar muy levemente este desastre. Creo que deberían de haber exigido bastante más, señor Merino.

El tercer punto en el que centramos nuestras enmiendas es en la protección de los clubes pequeños y en el ecosistema de ligas profesionales y federaciones. Los clubes ya han anunciado su oposición a la redacción final de esta ley y se quejan de la deriva tanto del Gobierno como del Partido Popular. En este caso, presentamos seis enmiendas: 702, 727, 733, 734, 736 y 745. En nuestra enmienda 702 solicitábamos algo que han pedido la Liga de Fútbol Profesional y muchos clubes. Pedíamos eliminar del artículo del 45 el párrafo siguiente: El otorgamiento de la licencia nunca podrá quedar condicionada a la participación en otras competiciones deportivas y planteábamos otras medidas. También buscamos que las formas de crear una liga o una federación sean más predecibles, que haya unos cauces más ordenados y menos sometidos al capricho de una persona. Dado el carácter presidencialista de la gestión federativa, una sola persona puede bloquear durante mucho tiempo un proyecto deportivo legítimo, y eso es algo que no debería permitirse.

Apoyaremos la enmienda transaccional, como le comenté hace un momento al portavoz de Ciudadanos, y rechazaremos, desde luego, la enmienda del PNV, lo cual tampoco es ninguna novedad, porque vamos a rechazar todas las enmiendas del PNV.

El cuarto aspecto que buscamos mejorar es el relativo a las condiciones de los deportistas y de los técnicos relacionados con el deporte, al que dedicamos cinco enmiendas: 676, 681, 686, 737 y 743. La situación de los deportistas y de las profesiones vinculadas al deporte ha cambiado de una manera radical respecto a la Ley de 1990 y consideramos que era mejor dedicarles una mayor atención en esta ley. El Gobierno nos remite al Estatuto del Deportista, pero si tenemos en cuenta lo sucedido con el Estatuto del Artista hasta la fecha, que empezaron a tramitarlo en 2017 y estamos en 2022 y todavía no se ha aprobado. Parece obvio la necesidad de abordar esta situación en esta ley de una manera definitiva. La Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 14

del Deporte, tras treinta y dos años de la anterior, es una necesidad reconocida por todos, y si hubiera sido abordada de una manera menos sectaria por el Gobierno del PSOE y de Podemos, como sucedió por ejemplo con la Ley Antidopaje, que nosotros apoyamos, podría haber gozado de unanimidad en esta sala. Sin embargo, el deseo del PSOE de apoyar a caciques federativos de su cuerda y los delirios de sus socios de Podemos han superado al interés público y a la defensa del bien común. No vamos a apoyar una ley que va a crear más problemas de los que va a resolver y que ya ha sido respondida por los propios clubes que anuncian una huelga. Todos sabemos cómo va a terminar esto. Cuando el caos sea evidente tendrán que promover algún real decreto, como ya han hecho para paliar los desastres de la reforma laboral o del ingreso mínimo vital. Como ya les han dicho los propios deportistas, los clubes y los especialistas de derecho deportivo, es mejor dejar la Ley de 1990 que aceptar esta. Compartimos esta opinión.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Muchas gracias, señoría. No voy a comentar algo que se nos ha destacado en el primer momento y de una manera amplia, porque no me corresponde ni tengo capacidad para ello, y no lo haría nunca: la concreción de los hechos. Sí quiero manifestar que no querer oír es el primer paso para la ceguera. El señor Ramírez del Río es un sabio, a la vista está. Una de las raíces fundamentales de nuestra cultura, y esta es la Comisión de Cultura, a la que no se estudia y no se escucha suficientemente. Hubo dos hermanos a los que hechos trágicos les quebraron la vida, pero no les quebraron la fraternidad. Uno de ellos escribió: Yo soy como las gentes que a mi tierra vinieron. Soy de la raza mora, vieja amiga del Sol, que todo lo ganaron y todo lo perdieron. Tengo el alma de nardo del árabe español. Alguien con un alma de nardo nunca desoiría y se aprestaría a oír a quien fuese. El otro hermano aún dijo algo más: Tu verdad no, la verdad, y ven conmigo a buscarla. Esta es nuestra función fundamental. No hablo de derechos concretos, pero sí de que lo general no nos contamine, no nos afecte, y mantengamos esto de buscar la verdad entre todos bajo los principios de la deliberación y del diálogo.

Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Como se decía aquí, tras muchas semanas, tras muchos meses de trabajo e incluso más allá de un año, hemos hecho un trabajo con el sector deportivo. Algunos nos hemos reunido prácticamente con todo el sector deportivo, asociativo, federativo, empresarial y sindical. Nosotros hemos recibido absolutamente a todo el que ha querido acercarse y aportarnos durante muchos meses e incluso en pandemia se realizaban esos encuentros por Zoom, que ahora lo hemos mantenido y nos parece algo normal, pero entonces era extraordinario, y ya empezamos a trabajar en la Ley del Deporte.

Quiero agradecer, como se ha dicho aquí, el trabajo de los grupos parlamentarios, pero sobre todo de los que se han involucrado en el trabajo. Lo fácil hubiera sido decir no a todo, eso era lo más sencillo, pero yo creo que a los parlamentarios nacionales nos pagan un sueldo público para trabajar y para intentar cambiar e innovar el ordenamiento jurídico. Decir que no es lo más fácil que se puede hacer. Mi hija, Carmen, de diez años, lo podría hacer perfectamente. Señor del Río, yo he venido aquí a intentar aportar y cambiar lo que consideraba que no estaba bien. Le aseguro que he metido muchísimas horas, posiblemente usted también, pero en el ámbito de la cultura y no tanto en el deporte. Por tanto, creo que VOX ha apuntado mal el tiro, porque lo que busca es desgastar al Partido Popular con la Ley del Deporte. Creo que eso está quedando claro y que es equivocado, porque el adversario político está en otro sitio. Dicho lo cual, quiero agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios que se han involucrado y también en especial al portavoz del Partido Socialista que ha atendido todas las llamadas, reuniones y *wasaps*, que han sido infinitos, durante estos meses.

Permítanme que les recuerde en esta Comisión que en relación con los Juegos Olímpicos, el olimpismo es una filosofía de vida que propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, en el valor educativo del buen ejemplo, en la responsabilidad social y en el respeto de los principios fundamentales o universales. Precisamente es en el valor del acuerdo, en el valor de la palabra dada y en el valor del consenso que este grupo parlamentario ha querido impulsar y crear un espacio de encuentro para la futura Ley del Deporte, ya que en este mes de octubre, hace treinta y dos años, se aprobaba la anterior. Esta es la tercera desde nuestra democracia, será la tercera Ley del Deporte, eso quiere decir que cuando se innova un marco tan grande y tan inmenso, no es fácil, por eso exigía mucho trabajo de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 15

grupos parlamentarios. En el acuerdo y en el consenso es en lo que hemos basado nuestro esfuerzo. Ya lo dije en la enmienda a la totalidad que presentaba Esquerra Republicana, que el Partido Popular vendría a trabajar en este asunto. Por eso las enmiendas que hemos presentado, que algunas han sido aceptadas y otras han sido transaccionadas, han conseguido introducir verdaderos cambios en el proyecto de ley que se aprobó en el Consejo de Ministros de diciembre del 2021. Por fin el deporte es una actividad esencial. Oiga, esto es lo que pedía toda la sociedad española cuando estábamos confinados, toda, que el deporte sea una actividad esencial significa que mejoraremos la salud de todos nuestros ciudadanos y de nuestro país, porque no hacer ejercicio físico —recuérdelo— causa más de 50 000 muertes al año en nuestro país, supone otra pandemia. El Partido Popular ha conseguido que sea una actividad esencial por ley. El impulso y la promoción de la igualdad efectiva, efectivamente, esta ley es un ejemplo de avances sociales, sobre todo, en el deporte femenino. No vale decir que me pongo la camiseta del deporte femenino y luego rechazar absolutamente todo. Hay que mostrar avances y esta ley garantiza que en competición —y quiero que esto quede muy claro— se va a competir por sexo biológico si lo marcan las federaciones internacionales. Es que nosotros nos debemos al criterio que marquen las federaciones internacionales deportivas, y esta ley lo garantiza. Lo blindo a otro tipo de leyes que están en debate en este momento, como la ley trans. Se ha blindado, gracias al Partido Popular —señores de VOX, no les he visto en este debate— que esto no ocurra en el deporte; el criterio será de las federaciones internacionales.

Hemos cumplido las demandas y necesidades de las de las personas que practican deporte con distintas capacidades, del deporte inclusivo, que parece que siempre nos olvidamos, ¿verdad? Pues recoge todas las demandas de ellos. Se integrarán las federaciones deportivas de personas con discapacidad en las federaciones deportivas españolas, que es una demanda histórica. Esto es legislar, esto es trabajar por el deporte español. Hemos blindado la práctica deportiva con animales a otro tipo de normativas que vienen también que vulneraban este derecho. Señores de VOX, hemos salvado once federaciones deportivas cuya práctica deportiva es con animales, y el artículo 9 de esta ley, gracias a una enmienda del Partido Popular lo salva. No se olviden de esto, apúntenselo que les va a venir muy bien. Hemos reforzado la lucha contra comportamientos racistas, homófobos o discriminatorios. Hemos garantizado la representación internacional, y esto tiene que quedar también muy claro, de nuestro deporte español y las competentes son las federaciones deportivas españolas. Por esa razón, la enmienda del Partido Nacionalista Vasco la vamos a estudiar, pero posiblemente hoy no la apoyemos. La tenemos que estudiar y analizar, porque ¿qué es un deporte con arraigo histórico? Hablan de la pelota vasca. Oiga, yo soy riojano y en mi comunidad las ferias de pelota y la pelota se juegan en La Rioja, y en la de mi compañero la *pilota* valenciana, pero como los riojanos, o como los navarros, donde también se juega pelota. ¿Por qué va a ser pelota vasca? Es que este es un debate profundo y hay que tenerlo claro. Además —permítanme decirlo, aunque sé que esto igual al Partido Nacionalista Vasco no le va a gustar— el mejor de pelotari ha sido riojano, Augusto Ibáñez, Titín III, repito, riojano. No es propiedad suya.

Fuera bromas —quiero continuar—, esta ley protege los derechos de los deportistas, pero además encarga el estatuto del deportista en seis meses. Hay que comenzar a trabajar las ventajas y los derechos de los deportistas, las ventajas fiscales, los derechos laborales; hay que modificar el Real Decreto 1006. De esto se trata, señor Del Río, el estatuto del deportista. No vale decir: como en Cultura lo han hecho mal, nosotros también. No, yo soy mucho más exigente. Es que el estatuto del deportista va a ser la modificación del 1006, que lo tiene todo el deporte, todos los deportistas.

Se garantiza mayor transparencia a las entidades deportivas, mayores códigos de buen gobierno y nuevas fórmulas de gobernanza, porque se nos llena también la boca diciendo que no nos gustan determinados comportamientos, pero luego no enmendamos este tipo de cosas. Pues el Partido Popular, por ponerles un ejemplo, ha presentado una enmienda, y aparece ya en la ley, que dice que aquellas federaciones que se encarguen de la organización de competencia de competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal no podrán establecer una relación comercial con un deportista en activo, susceptible de participar en la misma. Es un ejemplo claro, ¿verdad? No tengo que poner el nombre. Que un presidente federativo no pueda tener relaciones comerciales con un deportista en activo de esa federación, en una competición de esa federación. Oiga, esto lo ha puesto el Partido Popular con enmiendas. Se puede criticar, pero no mentir.

Reforzar y ampliar las competencias del Consejo Superior de Deportes. Lo hemos hecho en el artículo 13; es el encargado de la política deportiva española. Hemos reforzado el Tribunal Administrativo del Deporte, aumentando las competencias que entendemos que hay que intensificar en estos momentos. Seguirá siendo un órgano colegiado para resolver infracciones muy graves; potestad sobre los derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 16

inherentes a la licencia deportiva; la utilización incorrecta de fondos públicos o privados o subvenciones. ¿Le parece poco que el TAS se encargue de si alguien roba un fondo o una subvención? ¿Les parece poco esa función del TAS? Las irregularidades en procesos electorales. ¿Le parece poco que el TAS no tenga esa competencia? Los actos notorios, y esto lo pone ahora mismo el Partido Popular no ustedes, que atenten contra el decoro deportivo. De esto de esto se va a encargar el TAS, o de los abusos de autoridad. ¿Usted conoce estas semanas abusos de autoridad en el deporte español? Yo sí. El TAS va a tener la posibilidad de abrir un expediente. Por ello, el Consejo Superior de Deportes, también bajo su amparo, crea un tribunal de arbitraje. Si el arbitraje lo estamos impulsando —voy a pedir al presidente que sea permisivo—...

El señor **PRESIDENTE**: Un poquito.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: ... y que el tribunal de arbitraje, que lo estamos extendiendo a todas las modalidades, se encargue también de las reglas de competición, como lo hace de manera internacional o en muchas comunidades autónomas, repito, como lo hace de manera internacional. ¿O es que cuando vamos al TAS nos gusta mucho ir, pero luego si lo creamos aquí o en las comunidades autónomas es malo? ¿Usted sabe que en las comunidades autónomas este modelo es el que está impuesto? Me parece que a veces es malo guiarse siempre por editoriales.

En lo que tiene que ver, y cierro, con el ecosistema deportivo español, presidente, esto es importante, en torno al modelo público-privado que está en nuestro país, que es el modelo deportivo, tenemos un sector público en el que tienen competencias el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, divididas en diputaciones y ayuntamientos, y el sector privado, con federaciones deportivas, que tienen funciones públicas delegadas por ley, ligas profesionales y clubes. En muchas ocasiones estas relaciones, como sabemos, no son pacíficas, todo lo contrario, terminan en un juzgado. Por eso estos días hemos seguido con cierta atención lo que ocurría, pero es cierto que tenemos una posición clara, muy reflexionada, y, sobre todo, estudiada y amparada por los servicios jurídicos. Apoyaremos la enmienda transaccional del Partido Socialista para que LaLiga pueda aportar un informe previo y favorable cuando la federación aporte una modificación de sus estatutos. Es una petición que vamos a conseguir y que se trasladará al nuevo texto. Se mantiene, por tanto, el marco de 1990. Esto es la ley de 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Voy a terminar, señor presidente.

Y con el mismo argumento de mantener el marco de 1990 tendremos que rechazar la enmienda de Ciudadanos, por una razón. No podemos apoyar algo, una petición y una demanda que en estos momentos está en un juzgado.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que termine, porque ya ha sobrepasado ampliamente su tiempo.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Termino.

Según la Abogacía del Estado y nuestros servicios jurídicos, apoyar esta enmienda trasciende del Poder Legislativo y puede surtir efectos delictivos si el juzgado resuelve cosa contraria. Por tanto, nuestra posición es mantenernos al margen hasta que conozcamos la resolución judicial. No estamos de parte ni de unos ni de otros, pero la Abogacía del Estado es muy clara. Esto está siendo juzgado, no podemos ponernos de ninguna parte, ni de unos ni de otros. Por tanto, mantenemos el texto de la ley de 1990. La ley de 1990 no reconocía ninguna competencia económica a la Liga Profesional y la ha tenido, ni comercial.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Por tanto, nosotros queremos que de momento siga así. Fue el Partido Popular el que aprobó el Real Decreto 5/2015...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, termine ya.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: ... de comercialización de los derechos audiovisuales. Por tanto, habrá que esperar a los hechos para tomar una decisión.

Termino ya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Señoría ya ha terminado.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Esta mañana se hablaba de diez minutos flexibles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene el tiempo exacto del vuelo de una efímera. **(Risas)**.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Hay enmiendas, como he dicho, que vamos a estudiar, la que nos aportaba el Partido Nacionalista Vasco, pero no vamos a permitir, y ya se lo digo, el Partido Popular no será participe, y no va a ocurrir, que una selección vasca de fútbol compita con la selección española. Yo creo que eso el Partido Socialista, el Partido Popular y el resto de partidos saben que no va a ocurrir. Por eso esto requiere una reflexión que tenemos que hacer y que tendremos que valorar esta tarde.

Por último, hay que tener un gesto, y lo pedimos al Partido Socialista, con los sindicatos de los deportistas profesionales que tantos derechos y libertades consiguen para nuestras y nuestros deportistas. Vamos a mantener nuestras enmiendas vivas.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Merino. Muchas gracias señoría.

A índice de cronometración, catorce minutos. Señoría, ha traído a colación el ejemplo de su hija, qué podría hacer. Yo le diré qué podría, pero profetizo que no lo hará, no hará esas cosas; las puerilidades las hacemos los viejos, los niños son muy sensatos, señoría. Tuve que hacer un viaje largo, sin principio ni fin, en donde parecía que el tren no salía y no llegaba nunca al destino. Llegamos finalmente, y allí escuché decir algo que tomé y apunté para mi coleteo: El deseo de una ley de Estado. Hay leyes de Gobierno y hay leyes de Estado. El señor Merino deseaba que esta ley fuera una ley de Estado, una ley que contempla la realidad y establece un diálogo fluido entre esta misma y las estructuras de la Administración del Estado y de la constitución misma del Estado de la sociedad. Son leyes de civilización. Esta ley de deporte yo la quisiera ley de Estado, yo la quisiera ley de civilización.

Muchas gracias, señoría. Perdón, porque si el señor Merino se ha pasado un poco, yo me he pasado mucho más.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soto Burillo. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de cinco años de trabajo, de diálogo y de escucha, después de haber trabajado de forma incansable, de haber sudado muchísimo la camiseta, de haber conformado buenos equipos, de haber estado en disposición de escuchar a los deportistas de nuestro país, a las federaciones, a todas las entidades deportivas y también a todos los partidos políticos de este país, después de cinco años de diálogo fuera de las Cámaras también para llegar a este momento, este grupo parlamentario ha hecho todos los esfuerzos posibles y hoy se nos presenta una gran oportunidad para el deporte en España y, sobre todo, para nuestras deportistas y nuestros deportistas.

Señorías, el texto de la Ley del Deporte que hoy sometemos a votación es una norma innovadora, pionera y vanguardista en Europa. Hoy votamos una ley que recoge más del 50% de las aportaciones de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara; y cuando digo de todos, digo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, a excepción de quienes no quieren ni siquiera la igualdad ni la inclusión o la protección del colectivo LGTBI no solo en el deporte, sino en el conjunto de nuestro país. **(Aplausos)**. Señorías, las mejoras de vuestras aportaciones, sin lugar a dudas, van destinadas a mejorar la vida de nuestras deportistas y de nuestros deportistas. Esas iniciativas, esas mejoras, esas aportaciones de todos los grupos parlamentarios se incluyen en esta Ley del Deporte, y no solo se incluyen vuestras enmiendas, sino también un gran número de vuestras iniciativas que se han debatido y que se han aprobado a lo largo de muchos años en esta Comisión de Cultura y Deporte.

Señorías, con la aprobación de esta ley el deporte en España será un derecho y una actividad esencial para toda la ciudadanía. Con esta ley se fija un marco específico para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el deporte; se prevé el desarrollo del estatuto del deportista para mejorar y dignificar a las mujeres y hombres deportistas profesionales de nuestro país; se desarrollarán políticas que prevengan y sancionen cualquier tipo y situación de discriminación para nuestros deportistas. Se reconoce algo fundamental: la especificidad de un sector tan importante para nuestro país, para su economía, para el turismo, como es la actividad deportiva. Se reconoce esa especificidad. Señorías, con esta ley se apuesta por la visibilidad de las mujeres en el deporte y en los medios de comunicación, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 18

debe estar siempre libre de un tratamiento sexista; se garantiza la conciliación y la protección de la maternidad y la lactancia de nuestras mujeres deportistas. Con esta ley, señorías, se acaba con las cláusulas antiembarazo; se garantiza la igualdad de premios y dietas entre hombres y mujeres deportistas; se garantiza el derecho a la huelga y a la negociación colectiva de nuestros deportistas profesionales; se mejora la colaboración con las comunidades autónomas, se avanza en transparencia, en buen Gobierno. Uno se pregunta qué motivo hay para no respaldar esta ley.

Señorías, con esta ley se dignifica a las personas deportistas con discapacidad, y lo puedo decir con orgullo. Gracias a todos los grupos parlamentarios y especialmente al CERMI, al Comité Paralímpico, lo que esta ley recoge para las personas con discapacidad, lo digo con orgullo y lo repito, no hay ley en el mundo que lo recoja, no hay ley que apueste tanto por el deporte inclusivo como esta ley. **(Aplausos)**. Es una ley que, además, señorías, apuesta específicamente por la protección y la dignificación de las personas LGTBI en el deporte y prevé la erradicación de la LGTBIfobia en este sector.

Con esta ley, señorías, se atiende a nuestros deportistas de alto nivel durante y después de su carrera deportiva. Se les protege desde el punto de vista físico y mental; se les protege su salud en su conjunto; se les facilita el acceso a los estudios; se les facilita la incorporación a empresas después de su carrera deportiva. Con esta ley el hecho de ser deportistas de alto nivel les podrá facilitar el acceso a la Función pública dándoles puntos; se impulsan políticas de empleo para su incorporación al mercado laboral, y los entrenadores y las entrenadoras de nuestro país podrán ser declarados deportistas de alto nivel. Los deportistas, señoría, recibirán, además, un tratamiento fiscal específico.

Una de las novedades que recoge esta ley es que se sientan las bases para la participación de los aficionados y aficionadas en competiciones oficiales profesionales, su participación y poder acceder a la vida de las federaciones, de los clubes y de LaLiga. Fíjense, un ejemplo claro de cómo se sientan estas bases de la participación de las aficiones que en el futuro se desarrollará reglamentariamente, es que se prevé la figura del consejero independiente en los órganos de gobierno de la administración de las sociedades anónimas deportivas, y así los aficionados podrán presentar un candidato a esta figura tan novedosa. Señorías, con esta ley se sanciona, fíjense, la incorrecta utilización de fondos privados y subvenciones como infracciones graves.

Señorías, en la discrepancia que pueda haber generado esta ley, el Gobierno siempre seguirá apostando por el diálogo y el acuerdo con todas las partes en el mundo del deporte, en el ecosistema deportivo. Lo seguirá haciendo hasta el último segundo por el bien común, para tomar la decisión más acertada, más razonable y más equilibrada. Este grupo parlamentario reconoce la importancia del deporte en nuestra sociedad, de las ligas, de los clubes, de las federaciones, de nuestros deportistas, su importancia económica como industria, su evolución durante los últimos años. Seguiremos apostando por esa línea, porque este grupo parlamentario, este Gobierno entiende el deporte y la actividad física como un motor generador de empleo, de turismo y también de espacios amables; el deporte tiene que ser un referente para la convivencia pacífica en nuestra sociedad. Por eso hacemos un llamamiento y una apelación permanente al diálogo y al acuerdo. Miren si apostamos por el deporte, que prueba de ello es la inversión del Gobierno de España de más de 1000 millones de euros durante cuatro años para nuestros deportistas, para nuestro deporte.

Señorías, además de todo lo que he dicho, esta ley, para que se den cuenta de la importancia que tiene, mucho más allá del resultado que pueda suponer el deporte y la actividad física, contempla aspectos sociales. Pondré un claro ejemplo. Se garantiza el acceso gratuito a agua de calidad en centros deportivos destinados al público infantil. Además, señorías, después de haber escuchado a todos ustedes, después de haber escuchado que se sienten contentos, satisfechos porque dejan su huella, esta ley es una ley de país, y en sus conciencias saben que esta ley es una ley de país, porque su huella queda reflejada en el texto. Voy acabando. Es una ley de país, porque esta Ley del Deporte es la ley de la igualdad, de la inclusión, de la modernización, de la dignificación de nuestras deportistas y nuestros deportistas. Sed conscientes, señorías, de que vuestra huella, como he dicho anteriormente, quedará en esta ley, pase lo que pase; quedará en el *Diario de Sesiones* el diálogo y las aportaciones de todo el ecosistema deportivo, de todo. No ha habido una persona, una asociación, un colectivo al que no hayamos escuchado y que no se sienta reflejado en esta ley. Sed conscientes de que cada paso que habéis dado dejando vuestra huella en esta ley, estoy convencido de que no será un paso perdido.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Soto Burillo.

Europa y España. España que es Europa, y hoy Europa que es España. Frente a la globalización comercial, la universalización de la civilización y de la cultura, que es lo que propugna nuestro modo de sentir la convivencia. Hay un verso de don Antonio que no comparto. El advenimiento en uno de sus versos de la España de la rabia y de la idea. Señor Burillo, yo no soy de la rabia, yo no soy de la idea, sino de las ideas compartidas que abolen la rabia y nos humanizan. La universalidad frente a la globalización. Muchas gracias señor Soto Burillo.

Señorías, muchísimas gracias. Ahora tenemos que dar un tiempo porque ustedes tienen que trabajar. Brujuleen y hagan las cosas con dinamismo, sean rápidos, para que no tengamos que estar mucho tiempo, pero tampoco se agobien, si hay que estar, hay que estar. Luego nos dicen cuando están dispuestos ya para que pasemos a la parte de las votaciones.

Por otra parte, comuníquense con el letrado aquellos grupos que deseen que se haga votación separada de las proposiciones del grupo para que se tome en cuenta. **(Un señor diputado: ¿Cuánto tiempo tenemos?)** El que haga falta. Ya sé que ustedes han dado un poquito de mal ejemplo en su última reunión de la de la ponencia. Bueno, si no saldré a buscarles, me pondré hablar con ustedes y entrarán todos por no soportar mi pesadez. **(Pausa).**

Por favor, ocupen sus escaños, señorías. Se reanuda la sesión. **(Rumores).** Guarden silencio.

En primer lugar, el señor letrado dará lectura de las enmiendas transaccionales.

El señor **LETRADO**: Son unas pocas, así que voy a leerlas despacio.

Enmienda transaccional al artículo 1 con la enmienda 660 del Grupo Parlamentario Republicano.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Señor presidente, puede esperar un minuto.

Solo va a hacer lectura, no vamos a votar. De acuerdo.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional establecería ahora: artículo 1.1. La presente ley tiene por objeto establecer el marco jurídico regulador del deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.3 de la Constitución Española y en el marco de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado, respetando las competencias de las comunidades autónomas. Esta sería la primera enmienda transaccional.

La segunda afectaría al artículo 26. Es una transaccional que combina la enmienda 278 del Grupo Popular y la enmienda 395 del Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA ADANERO**: No la tenemos.

El señor **LETRADO**: Yo la tengo. La enmienda 278 del Grupo Popular y la enmienda 395 del Grupo Ciudadanos es la misma enmienda con una mínima variación. Voy a leerla de todas las maneras. La enmienda transaccional quedaría: Artículo 26. Derecho de las personas deportistas profesionales. 1. Las personas deportistas profesionales tendrán, entre otros, los siguientes derechos de conformidad... Afectaría a la letra f) y diría: A nombrar personas que representen sus intereses frente a clubs organizadores de las competiciones, federaciones deportivas y ligas profesionales, pudiendo actuar en representación de aquellas las asociaciones y sindicatos profesionales legitimados, conforme a la disposición adicional de esta ley.

Esto va a pasar cuatro veces, porque son cuatro veces en las que las dos enmiendas, una enmienda del PP y otra de Ciudadanos, coinciden prácticamente. Las leeré en su momento.

La siguiente enmienda transaccional es al artículo 41, al que añade un apartado nuevo, entiendo que el resto quedaría igual, con la enmienda 252 del Grupo Confederado Unidas Podemos, que diría: 6. Las modificaciones propuestas por la federación española correspondiente que afecten de manera esencial a las competiciones oficiales de carácter profesional requerirán el informe previo y favorable de la liga profesional correspondiente.

La siguiente transaccional afecta a dos enmiendas del Grupo Vasco, PNV, que son la 355 y la 357, que modifican el párrafo primero y el párrafo segundo del artículo 44 y también el párrafo primero del artículo 45. El párrafo primero del artículo 44 quedaría redactado: 1. Para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional las federaciones deportivas de ámbito autonómico se integrarán en las respectivas federaciones españolas. La integración implicará la aceptación de la normativa interna de las federaciones deportivas españolas. 2. No obstante, las federaciones deportivas autonómicas podrán participar directamente en el ámbito internacional si la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 20

federación internacional correspondiente contempla su participación en el caso de modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su respectiva comunidad autónoma o bien en el caso de que la federación autonómica hubiera formado parte de una federación internacional antes de la constitución de la federación española correspondiente. En párrafo aparte, pero dentro de este punto 2: En tales supuestos, la participación de la federación deportiva autonómica en competiciones oficiales internacionales se producirá previo acuerdo con el Consejo Superior de Deportes. Tal acuerdo conllevará el apoyo conjunto a la integración de la federación autonómica en la federación internacional.

Esto es lo que plantea la modificación del artículo 44. El resto de los artículos corren sus números en la medida en que se vean afectados, pero es la misma redacción del artículo 44.

En cuanto al artículo 45, la transaccional establece: 1. Para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal e internacional será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la correspondiente federación deportiva española, que garantizará la uniformidad de contenido y condiciones económicas por modalidad, estamento y categoría, siendo competencia de la asamblea general la fijación de su cuantía, excepto cuando participen federaciones autonómicas en los términos del artículo 44. 2 de esta ley, en cuyo caso, la licencia será expedida por la correspondiente federación autonómica.

Luego sigue un nuevo párrafo que dice: Las personas que soliciten una licencia deportiva podrán ser sometidas, con carácter previo a su concesión, a un control de dopaje en los términos previstos en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de Protección a la Salud y Lucha contra el Dopaje en el Deporte, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma

A continuación, hay una novedad en el comienzo del párrafo siguiente, que dice: En el ámbito de las competiciones deportivas españolas, la resolución sobre la expedición o denegación de la licencia....

El resto del párrafo es el que conocen sus señorías.

Enmienda transaccional a la enmienda 254 del Grupo Confederal Unidas Podemos que dice: Artículo 47. Funciones propias de carácter privado... Si no estoy equivocado, básicamente es la misma redacción que existía, salvo en lo que se refiere a la letra b). Leo entera la letra b), la primera parte ya estaba y la segunda es la nueva. La letra b) dice: Organizar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal que hayan calificado conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, sin perjuicio de lo previsto en esta ley en relación con las competiciones profesionales y la competencia de las ligas profesionales al respecto. Para la organización de estas actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal no se podrá establecer relación comercial con un deportista en activo susceptible de participar en las mismas.

A continuación, y entiendo que este es el párrafo novedoso: Esta atribución supondrá a las federaciones deportivas españolas el reconocimiento a todos los efectos de los derechos sobre las competiciones que reconoce la presente ley y el Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, sin perjuicio de los derechos e intereses legítimos de las entidades deportivas y de las personas deportistas que participan.

Entiendo que el resto del artículo está todo igual.

La siguiente enmienda transaccional es con la enmienda 39, presentada por el señor Baldoví. El texto que se propone en el artículo 89, sobre competencia de las ligas profesionales, letra e), dice: La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales que establezca la legislación vigente. Esta comercialización siempre se hará de cada una de las competiciones que organice en su conjunto, y nunca por separado, cada uno de los clubes o SAD que participen en ella. En el ejercicio de la función de comercialización referida se deberá, en todo caso, respetar la adecuada proporcionalidad entre todos los clubes.

Letra f), dice: Ejercer actividades de carácter económico y destinar sus bienes y derechos a actividad y fines que guarden relación con su naturaleza, competencias y objetos objeto social.

También hay una petición de corrección gramatical que, efectivamente, no afecta al contenido del texto, que es: En relación con el artículo 98. Infracciones muy graves. 1. en la letra i) decía: Cualquier actuación que pueda ser considerada discriminación... Lo que se propone es: Cualquier actuación que sea considerada discriminación...

Es una corrección gramatical que no tiene más historia.

Finalmente, en la misma cuestión que les he anunciado, que había cuatro ocasiones en las que coincidían una enmienda del Grupo Ciudadanos y una enmienda del Grupo Popular. En primer lugar, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 21

refiero ahora a las enmiendas 324 del Grupo Popular y 378 del Grupo Ciudadanos, que prácticamente son idénticas, cuya enmienda transaccional quedaría redactada: Las asociaciones y sindicatos de deportistas con legitimación para negociar convenios colectivos podrán representar a las personas deportistas en los procedimientos contemplados en los artículos 171 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, cuando el concurso afecte a una entidad que tenga contratadas personas deportistas profesionales.

Otra coincidencia es la enmienda 327 del Grupo Popular y la enmienda 379 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuya enmienda transaccional diría: Disposición adicional nueva. Legitimación para negociar planes de igualdad. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en los clubes o entidades asociativas deportivas tendrán también legitimación para formar parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad las organizaciones sindicales que hubieran obtenido un mínimo del 10% del total de votos válidos emitidos en las elecciones para designar a la comisión representativa de los trabajadores del convenio colectivo de aplicación. **(La señora Jover Díaz:** Al final no me he enterado de lo que ha dicho.—**La señora Calvo Gómez:** Yo tampoco).

La última, coinciden la 325 del Grupo Popular y la 377 del Grupo de Ciudadanos, cuya enmienda transaccional diría: Disposición adicional nueva. Legitimación para negociar convenios colectivos. En los convenios colectivos dirigidos a las personas deportistas profesionales estarán legitimadas para negociar las organizaciones sindicales constituidas en cada modalidad o especialidad deportiva que hayan sido designadas mayoritariamente por sus personas representadas a través de votación personal, libre directa y secreta. Cuando se trate de convenios colectivos de ámbito superior al de empresa estarán legitimados para negociar los sindicatos que hubieran obtenido un mínimo del 10% del total de votos válidos emitidos en las elecciones para designar a la comisión representativa de los trabajadores. Igualmente, cuando se trate de convenios colectivos de ámbito superior al de empresa estarán legitimadas las ligas profesionales existentes, en su caso, en cada modalidad o especialidad deportiva y, en defecto de estas, las asociaciones empresariales que cuenten con la suficiente representatividad en el ámbito de aplicación del convenio.

Si no me he confundido, que no me extrañaría. Estas serían las enmiendas transaccionales que están pendientes para votarse. ¿Todo el mundo está de acuerdo?

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo?

El señor **GAMAZO MICÓ:** Tenemos una duda, porque ha leído nueve transaccionales y entre la sexta y la séptima ha leído una enmienda de corrección gramatical. ¿La vamos a votar ahora como una transaccional y, por tanto, sería la séptima?

El señor **LETRADO:** No, la vamos a votar en los términos la una enmienda con la corrección gramatical.

El señor **GAMAZO MICÓ:** Entonces, votaremos ahora...

El señor **LETRADO:** Si la he leído en el medio ha sido por seguir el orden de los artículos por si sus señorías iban siguiendo los artículos.

El señor **GAMAZO MICÓ:** Votaremos nueve transaccionales.

El señor **LETRADO:** No las he contado. Puedo contarlas. Me salen ocho.

El señor **SOTO BURILLO:** Son nueve, nueve.

El señor **LETRADO:** Repaso, la uno al artículo 26, la dos al artículo 41, la tres a los artículos 44 y 45, la cuarta al artículo 47, la quinta al artículo 89, quito la corrección gramatical para que no se confundan, y las tres del Grupo Popular PP y del Grupo Ciudadanos, que son la 324 y la 378, la 327 y la 379, y la 325 y la 377. Si queda cualquier duda, la aclaramos antes de empezar la votación.

¿Todo el mundo está preparado para empezar la votación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se procede a la votación de las enmiendas.
En primer lugar, enmiendas del Grupo EH Bildu, se votan todas en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Vasco, PNV, votamos la enmienda número 365.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos el resto de enmienda del Partido Vasco, PNV, salvo las dos que se encuentran en las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Ciudadanos. En primer lugar, votamos la 381.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 375 y 383.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Ciudadanos números 391, 399 y 415.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, salvo las cuatro que están incluidas en transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votaremos ahora, del Grupo Plural, las enmiendas correspondientes a las presentadas por su señoría la señora Calvo. En primer lugar, votamos las números 63 y 82.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 115.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 91, 93, 98, 106 y 108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 124 y 137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del mismo grupo números 126, 133, 134 y 135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas de la diputada señora Calvo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar en su totalidad las enmiendas del señor Bel Accensi y del señor Miquel i Valentí.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar en su totalidad, dentro del Grupo Plural, las enmiendas presentadas por el señor Errejón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Disculpe, señor presidente. ¿Podría pedir que dos enmiendas más se voten por separado? Me iba a ir y me he quedado.

El señor **LETRADO**: Qué números son.

El señor **BALDOVÍ RODA**: La 43, de la copa del Levante, y la 44 de la pelota valenciana.

El señor **LETRADO**: Es solo una votación separada más, porque de la 44 ya estaba pedida votación separada. No hay problema.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas propuestas por el señor Baldoví, números 34 y 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.
Se vota, a continuación, el resto de enmiendas propuestas por el señor Baldoví, salvo la 39, sometida a transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Se votan en su totalidad las enmiendas propuestas por el señor Rego Candamil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas propuestas por el Grupo Republicano. Se votan en conjunto todas, salvo la 660 que es propuesta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas propuestas por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se votan todas, salvo las sometidas a transaccional que corresponden con los números 252 y 254.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario VOX, votamos las enmiendas números 681, 682, 693, 695, 708, 712, 714, 717, 718, 730, 731 y 743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del mismo Grupo Parlamentario, VOX, pasamos a la votación de las enmiendas números 671, 672, 683, 687, 691, 694, 700, 704, 706, 713, 715, 720, 722, 723, de la 727 a 729 y la 732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo VOX, pasamos a votar la enmienda número 709.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ¿Cuál, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: La número 709.

El señor **LETRADO**: La 709.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo VOX, votamos el resto de las enmiendas propuestas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas propuestas por el Grupo Popular. Se votan todas, salvo las cuatro que son objeto de enmiendas transaccionales.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ¿Hay alguna que se vota por separado?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: ¿Se votan conjuntamente las enmiendas 463 y 475?

El señor **SOTO BURILLO**: Separadas.

El señor **LETRADO**: Separadas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la enmienda número 463, propuesta por el Grupo Socialista y el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 475.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 11; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 25

El señor **LETRADO**: Si nadie pide votación separada, votamos el texto del dictamen.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Faltan las transaccionales.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Quedan las transaccionales.

El señor **LETRADO**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la enmienda transaccional al artículo 1 sobre la enmienda 660 del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional al artículo 26 sobre las enmiendas 395 del Grupo Ciudadanos y 278 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda transaccional al artículo 41 sobre la enmienda 252.

El señor **SOTO BURILLO**: ¿De qué grupo es?

El señor **LETRADO**: Del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo Confederal Unidas Podemos.

Enmienda transaccional al artículo 41 sobre la enmienda 252 del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Esta era la enmienda de corrección gramatical? Ah, no.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la enmienda transaccional a los artículos 44 y 45.1 sobre las enmiendas 355 y 357 del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional al artículo 47 sobre la enmienda 254 del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la enmienda transaccional al artículo 89 sobre la enmienda 39 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Pregunto. Las tres que quedan, que son las del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Popular, ¿se pueden votar conjuntamente o alguien las quiere votar por separado?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Yo creo que sí, conjuntamente.

El señor **GAMAZO MICÓ**: ¿Qué va a votar el Grupo Plural?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué vais a votar vosotras?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 792

25 de octubre de 2022

Pág. 26

El señor **LETRADO**: Ante la duda, las votamos por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como vamos, no es cuestión, por lo que las votamos de una en una.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Adelante, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda transaccional sobre las enmiendas 324 del Grupo Popular y 378 del Grupo Ciudadanos.

¿Es así?

El señor **LETRADO**: Sí, las dos enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional sobre las enmiendas 327 del Grupo Popular y 379 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional sobre las enmiendas 325 del Grupo Popular y 377 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 6; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista).**

Señorías, nos queda un pequeño punto. Para los grupos que deseen usar este turno de intervención, se abre un turno de treinta segundos para aquellos que deseen exponer el sentido de su voto. ¿Qué grupos desean hacerlo? **(Pausa.—El señor Merino Martínez pide la palabra).** El Grupo Popular. ¿Alguno más? **(Denegaciones).**

Tiene la palabra el señor Merino del Grupo Popular.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Intervengo para explicar la posición del voto en abstención al texto del dictamen. Teniendo prácticamente un acuerdo trabajado muchos días, muchas semanas y muchos meses, casi durante más de un año y medio, es una pena que tengamos el escollo de hoy que ha sido una enmienda del Partido Nacionalista Vasco permitiendo una selección vasca de pelota y que esto signifique que el Grupo Popular no pueda votar a favor de un dictamen que se había trabajado y acordado casi a máximos. Creo que hoy se ha cometido un error por parte del Grupo Socialista, del Grupo Vasco, PNV y Bildu, por lo que a nosotros no nos queda otra opción, lamentablemente, a modo de protesta, que votar abstención al dictamen. Es una pena, pero no puede ser de otra forma. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión. **(El señor Díaz Gómez: ¡Qué sesión!, ¡qué sesión!)**

Señorías, muchas gracias.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-792